



Sigsig a 22 de Mayo del 2006

Señores:

Mario R Cabrera Torres
Ciudad

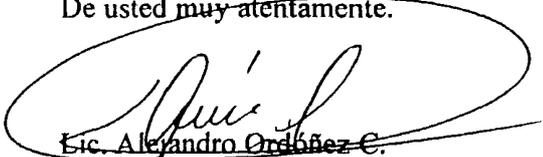
De misa consideraciones:

Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, de la compañía de transporte de carga pesada "TRANSPORTE CHUNUCARI S.A", en sesión realizada el 11 de mayo del dos mil seis, de acuerdo a los estatutos de la Compañía en formación, ha procedido a nombrarle PRESIDENTE de la Compañía, por el lapso de dos años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Con este nombramiento usted podrá actuar de conformidad con los Estatutos, en caso de ausencia le subrogará el subgerente.

Para los fines legales pertinentes, hago constar que la escritura publica en la que consta sus atribuciones fue otorgada en este Cantón, ante la notaria Segunda del Cantón Sigsig, Doctor Ramiro Atencia, en fecha diez y siete de marzo del año dos mil seis debidamente inscrita en fecha 22 de mayo del año dos mil seis bajo el numero dos en el registro mercantil del Sigsig.

De usted muy atentamente.

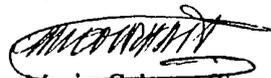


Lic. Alejandro Ordóñez C.

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.

Yo Mario Redentor Cabrera Torres, acepto el nombramiento de PRESIDENTE, de la Compañía TRANSPORTE CHUNUCARI

Sigsig 22 de Mayo del 2006.

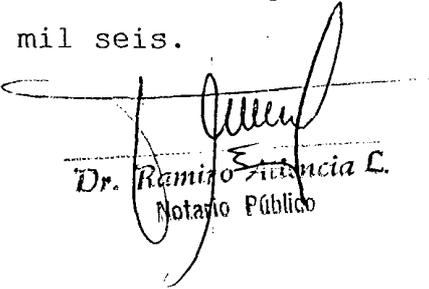


Sr. Mario Cabrera Torres.
C.I. 010063316-3
PRESIDENTE.

Acta de

protocolización: En el cantón Sigsig, provincia del Azuay, república del Ecuador. Yo, el Notario, doy fe: Que el documento que en una foja antecede que se refiere al nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía de Transportes Chunucari S.A." a petición de parte interesada, el día de hoy queda protocolizada en la Notaría Pública Segunda de este cantón a mi cargo, incorporándose una copia, con el mismo contenido y valor, al libro de protocolos correspondiente. Sigsig a veintitrés de mayo del año dos mil seis.



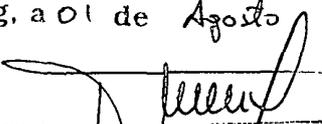

Dr. Ramiro Arzencia L.
Notario Público

Inscrito hoy 23 de Mayo del 2006, con el Nro. 4 del Reg. de Nombramientos.



Certifico: Que la copia fotostática que antecede es exacta a su original que me fué presentado para su evidencia.

Sigsig, a 01 de Agosto de 2006


Dr. Ramiro Arzencia L.
Notario Público